

## Fray Mamerto Esquiú, el orador de la Constitución

*(Conferencia pronunciada, el 11 de septiembre de 1938, en la Facultad de Filosofía y Teología de San Miguel)*

A pocos kilómetros al nordeste de la ciudad de Catamarca, hállase la humilde y pintoresca población de Piedra Blanca, donde aun levanta al cielo sus carcomidos muros una casita, bajo cuya techumbre, que desde hace más de un siglo soporta estoicamente el embate de los vientos cordilleranos, funciona actualmente una escuelita parroquial. Allí, "el año de 1826, a 11 de mayo, a las 11 de la noche, nació como tantos un hombre, bajo un techo pajizo. Se le suministró inmediatamente el bautismo. Se crió con dolor en el corazón y el llanto en el rostro como todos los humanos" (1). Ese hombre, que desde los cinco años de edad y hasta su muerte, vistió el tosco y humilde sayal de los franciscanos, fué Fray Mamerto Esquiú, una de las más puras glorias que ha visto la luz en tierra de los argentinos, modelo de pastor de almas, y a quien corresponde, en la historia constitucional de la República, dos honrosísimos títulos, a cual más insigne: el del "orador de la Constitución de Mayo", como justicieramente lo calificara "uno de los decretos más extraordinarios en los anales de nuestro gobierno", y como si no fuera ya bastante gloria, el de ser, además, fundador de la escuela católica de derecho público argentino; opinión esta última, sostenida por el distinguido catedrático de derecho público provincial y miembro del Instituto de Ciencias Políticas Dr. Adolfo Korn Villafañe. (2)

Fueron sus padres Don Santiago Esquiú, español nacido en Cataluña, y Doña María Nieves Medina, de origen catamarqueño; ambos de escasa fortuna, pero sumamente queridos y respetados por la ejemplar vida que llevaron.

"Seis éramos los hijos venturosos de estos padres tiernos —dice el mismo Padre Esquiú, en un escrito fechado en 1855—, que sin bienes de fortuna y en el humilde estado de labradores, eran felícimos en la tranquilidad de su virtud y resignación, y en las dulzuras de una vida contraída exclusivamente a su familia y a Dios; la discordia, el espíritu de maledicencia, la avaricia, la injusticia, ninguna pasión enemiga de los hombres ha penetrado en el santuario del hogar paterno; allí han reinado una paz inalterable y una ocupación incesante, estéril de progreso en la fortuna, pero copiosa en las dulzuras con que sazónaba la satisfacción de todas nuestras necesidades, y el santo nombre de Dios se invocaba desde la mañana a la noche".

(1) Palabras textuales del Padre Esquiú, que forman parte de unos breves apuntes enviados al Gobierno de la Nación por el de Catamarca, expresándose en la nota de remisión "que se hallaban escritos en el principio de un libro que el Padre Esquiú había titulado "Historia de mi entendimiento".

(2) ADOLFO KORN VILLAFAÑE, "Derecho Público Político", Bs. As., 1936, t. I, p. 32.

Cumpliendo una promesa, sus progenitores, cuando el niño aún no había alcanzado los cinco años de edad, le vistieron con el sayal franciscano, aprovechando un viejo y raído hábito del Padre Francisco Cortés, sacerdote muy amigo de la familia, y en ese tiempo cura interino de Piedra Blanca.

"Su piadosa madre —escribió Fray Mamerto en la época de su famoso sermón— su piadosa madre le vistió a los cinco años con un hábito de San Francisco; a los 6 sabía leer y escribir, vivía sin vivir como todos los muchachos; a los 9 entró a estudiar latinidad con su hábito siempre; a los 10 perdió a su madre; en ese mismo tiempo lo recibieron de limosna en un convento; a los 16 profesó esa religión; a los 17 concluyó Teología; a los 19 fué Doctor de Filosofía; a los 20 perdió a su padre; a los 22 se ordenó sacerdote; a los 25 predicó el primer sermón; era entonces profesor de Filosofía en un colegio. El saber le ha gustado, tenía afición a la lectura; pero le faltó toda su vida un mentor en ese sentido; es por esto que leía sin plan, sin un objeto a la vista; tuvo un corazón bueno, supo amar con energía y sencillez, pero en el silencio. Ahora tiene de edad este nada singular personaje 27 años".

A mediados de 1835, el niño Esquiú comenzó a frecuentar el Convento de San Francisco, en Catamarca, para seguir latinidad, en un curso famoso, que atraía alumnos desde las vecinas provincias, y que había sido fundado por el Padre Ramón de la Quintana, sacerdote reputado como gran latinista. "Córdoba —dice Nicolás Avellaneda— mantenía el brillo de sus grados y el ruido de sus conclusiones filosóficas y teológicas, pero era necesario pasar por el aula de Catamarca para saber latín" "El Padre Quintana —agrega Avellaneda— enseñaba latín, y haciendo respirar a sus discípulos el aire de la antigüedad, había formado héroes y mártires" (3). Bien merecía, entonces tener como discípulo, al que habría de ser el "orador de la Constitución".

Concluido el curso de Latinidad y Humanidades, el Padre Esquiú comienza el estudio de la Filosofía en 1838, es decir, cuando contaba 12 años de edad, terminándolo en 1840, bajo la dirección del Padre Achával, por quien Esquiú conservó siempre gran respeto y afecto, llamándolo, cuando ya era Obispo de Córdoba, "mi maestro y padre".

"De las virtudes que practicara como novicio y como religioso estudiante —observa el Padre Luis Córdoba— nos quedan muy pocos y muy escasos documentos, pero sí los suficientes para apoyar y corroborar las referencias orales que nos han transmitido los religiosos más antiguos, que no sólo lo conocieron y trataron por largo tiempo, sino que fueron sus condiscípulos y compañeros de clase, durante sus estudios. Todos ellos coinciden en afirmar que el novicio Esquiú aunque el más pequeño de todos en edad, era el primero de la clase, el más humilde, el más obediente, candoroso y observante de todos sus compañeros de estudio y noviciado". (4)

(3) NICOLÁS AVELLANEDA, "El Padre Mamerto Esquiú", trabajo incluido en la recopilación de las producciones del Padre Esquiú, realizada por Alberto Ortiz. Córdoba, 188, t. I, p. 7.

(4) LUIS CÓRDOBA, "El Padre Esquiú", Córdoba 1926, p. 50.

Para recibir las órdenes religiosas y llegar al sacerdocio, Esquiú debió esperar —ejercitando su ilimitada paciencia— y por falta de la necesaria edad, cinco años, que aprovechó consagrándose tenazmente al estudio del derecho civil, bajo la dirección del Dr. Tadeo Acuña, de matemáticas, bajo la dirección del Presbítero Luis Gabriel Segura, y procurando, por todos los medios, perfeccionar sus extraordinarias cualidades naturales que habrían de comprender tiempo después, al país entero.

Desde muy temprana edad, tuvo ocasión de ejercer la docencia, primero como maestro de escuela, luego como catedrático de filosofía y teología. En el primer carácter, "anticipándose a las máximas de la pedagogía moderna, introdujo varios y nuevos métodos en la enseñanza, como también varios otros ramos y la aritmética superior".

En 1845, el Padre Esquiú es designado Lector de Artes en el Convento de Catamarca, luego de presentar una brillante tesis filosófica. En octubre de 1848, se le confiere la orden del Presbiterado, celebrando silenciosa y humildemente, su primera misma el 15 de mayo de 1849. Dos meses después, es instituido confesor y predicador por Letras Patentes.

Creado en 1850 el primer Seminario de Catamarca, el Padre Esquiú es designado profesor de Filosofía del mismo. Desde dicho año, hasta 1859, dictó, alternativamente las cátedras de Filosofía y Teología.

"Desde el día que se hizo cargo de su puesto de profesor, al tratarse de la adopción de textos, ya se descubre la elevación de criterio y el dominio mental que tiene de la materia que debe enseñar; pues mientras el Rector y su Consejo propónenle por texto de la Filosofía de Altieri, el Padre Esquiú la rechaza por incompleta y propone la Filosofía Elemental de Balmes; y como se le observase que la enseñanza de la filosofía debía hacerse en latín, él se compromete a vertir al *latis* el texto y dar diariamente a cada estudiante el capítulo de lección que debía estudiar. Así lo hizo, en efecto, con aprobación unánime de los profesores y aprovechamiento visible de sus alumnos, algunos de los cuales conservaban, muchos años más tarde, esa versión manuscrita como una reliquia y un precioso recuerdo de su inolvidable maestro" (5).

El 4 de octubre de 1851, Fray Mamerto predicaba su primer sermón en la iglesia del Convento de San Francisco, en Catamarca. Entre las muchas felicitaciones que el novel sacerdote recibiera, alguien le dijo: "He venido, Padre, a decirle que la cátedra del Espíritu Santo no es para esparcir flores, sino para enseñar verdades".

Parece ser, que la humildad del ilustre catamarqueño, interpretó tales palabras como un mensaje divino, que tuvo presente en todas las ocasiones de su estoica vida, refrenando las galas con que el precioso don de la elocuencia le inducía a adornar sus memorables sermones. Ponía, así, en práctica, las palabras de San Basilio: "La escuela del cristianismo no sigue en ésto las reglas y los preceptos de los retóricos:

(5) CÓRDOBA., op. cit., ps. 72|3.

las virtudes de los santos no tienen necesidad de los adornos y de las flores de la elocuencia humana; brillan por su propio lustre".

Es que el Padre Esquiú era humilde entre los humildes.

"La negación de sí mismo —dice el Padre Camilo Jordán— tiene una síntesis sublime, la humildad; y Fray Mamerto Esquiú había terminado con ella la grande obra de su perfecta abnegación. Ved ahí en una fórmula más breve el distintivo de su propia individualidad. Reputarse por el último de los hombres, ignorante, sin consejo, pecador; huir de los aplausos, las dignidades, los honores, solicitando, en cambio, desprecios, insultos, villanías; ponerse a los pies de todos, sirviendo, acariando hasta al último de los mortales, con una convicción profunda, con una propensión que diría innata, con una admirable espontaneidad; ved ahí el hecho más constante de su vida, la idea más permanente de su espíritu, el afecto más dominante de su corazón; la nota, en fin que, distinguiéndole en el propio claustro de la religión seráfica, le hizo resplandeciente como un sol en la entera república: *Quasi sol refulgens, sic ille effulsit in templo Dei*". (6)

Dentro de esta idea, que presidió todos los actos de su vida, se comprende perfectamente toda la serie de renunciamientos de Fray Mamerto. Electo diputado provincial, acepta tan honroso mandato como una carga patriótica. "Me entrometo en la Sala de Representantes —explica— porque el pueblo me llamó y obedecí a su voz; es que acostumbro servir a mis semejantes allí en la Sala como en el confesonario, en las casas de los ricos como en la pobre cabaña". Poco tiempo después de su elección, Esquiú renuncia al elevado cargo que el pueblo de su provincia le había conferido.

Fallecido el Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor Escalada, a mediados de 1870, al año siguiente, el Senado, colocaba al Padre Esquiú en el primer puesto de la respectiva terna, por gran mayoría de votos.

Pero el gran argentino, dando pruebas de una humildad realmente conmovedora, renuncia también a este inmenso honor.

"Mi conciencia me dice, —son sus palabras textuales— con una voz que en vano quisiera acallarla, que no tengo esa irrepresensibilidad indispensable para el episcopado, y que, así, mi aceptación importaría una abierta rebelión a la voluntad de Dios, y que de este modo, lejos de que yo obrara según el espíritu de Dios, en ese ministerio exclusivamente suyo y hacer la felicidad de esa arquidiócesis, vendría a convertirme en instrumento de la Divina Justicia, que en nada se muestra más severa en este mundo que en permitir que los indignos lleguemos a ser pastores de su Iglesia".

Sublime e incomparable humildad que mueve al santo sacerdote a reputarse siempre el último de los mortales, poniendo en práctica lo que la ascética cristiana considera como base y fundamento de todas las virtudes.

No es de extrañar, entonces, que cuando se le ofreciera el Obispado de Córdoba, no quisiera tampoco aceptarlo, siéndole poco menos

(6) CAMILO JORDÁN, oración fúnebre incluida en la recopilación citada de Ortiz, T. II, p. 9.

que impuesta su aceptación, por quienes bien seguros estaban de sus singulares aptitudes intelectuales y morales.

---

Imaginemos, ahora, el momento histórico que vivía la república en el instante mismo en que desde el púlpito de la Iglesia Matriz de Catamarca, un humilde y oscuro pastor de almas, deslumbraba con su palabra, verdaderamente inspirada por Dios, a toda la Nación, en una hora trascendental para los destinos de ésta, pronunciando un sermón notable en su forma y en su fondo, que ha quedado grabado con letras de oro en los anales de la historia constitucional argentina.

Derrocado Rosas, urgía reunir a las provincias para acordar la convocatoria de un congreso general constituyente, que organizara, sobre bases estables y permanentes, a la Nación, sacándola del caos en que la habían sumido la anarquía y el despotismo.

El 31 de mayo de 1852, se firmó el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, que establecía la reunión del referido congreso para agosto del mismo año. Sin duda, dicho Acuerdo fué "un cimiento sólido para la organización constitucional. A grandes rasgos, los principios fundamentales del código supremo esbozábanse en aquél memorable arreglo de una situación complicada y a la vez propicia para realizar el pensamiento del 1º de mayo, proclamado por el general Urquiza y entusiastamente admitido por todas las provincias. El acuerdo fué la base de la Constitución: si no hubiera sido concertado, el congreso no se hubiera reunido, o habraí estado constantemente amenazado de disolución". (7)

Por razones conocidas, que no es del caso entrar a considerar, el acuerdo fué rechazado por la Junta de Representantes de Buenos Aires, lo que dió origen a la disolución de ésta y a la asunción del gobierno provincial, por el Director Provisorio. Estalla, entonces, el movimiento del 11 de septiembre y, restaurada la Legislatura, sanciona ésta dos leyes, el 21 y 22 del mismo mes. La primera de dichas leyes, declaraba que "la provincia de Buenos Aires no reconoce ni reconocerá ningún acto de los diputados reunidos en la ciudad de Santa Fe, como emanado de una autoridad nacional convocada e instalada debidamente". La segunda ley disponía: "Cesa desde la promulgación de esta ley el encargo de "mantener las relaciones exteriores de la república, que el gobierno de la provincia de Buenos Aires delegó por su parte en el general Don Justo José de Urquiza".

El 15 de noviembre de 1852, el tan esperado congreso constituyente se reunía en sesiones preparatorias, el 20 se inauguraban solemnemente sus sesiones, el 1º de mayo de 1853 los constituyentes firma-

---

(7) JUAN A. GONZALEZ CALDERON, "Derecho Constitucional Argentino", Bs. As., 1930, t. I, p. 235.

ban la constitución laborada, el 25 de mayo el general Urquiza dictaba un decreto mandando cumplir la flamante ley fundamental, y, el 9 de julio quedaba, finalmente, fijado como la fecha en que la Constitución de la República debía jurarse solemnemente en todos los ámbitos del territorio patrio.

Fué en tales circunstancias que le correspondió al hasta entonces ignorado Padre Esquiú, pronunciar su histórica oración desde el viejo púlpito de la Iglesia Catedral de Catamarca, que ese día memorable desbordaba de concurrencia.

Interrumpida la ceremonia religiosa —dice Gálvez— “calló la música. Hubo algunos susurros. Y todas las miradas asaltaron el púlpito. El frailecito ya estaba allí. Era alto, de espléndida apostura, de tez morena y grandes ojos castaños. Y bien construído: anchas espaldas, fuerte, robusto, armoniosa cabeza, brazos y manos de buenas proporciones. Las partes de su rostro eran amplias y abiertas. Grande y simpática la boca, recta la nariz, ancha y llena de inteligencia la frente. Y su voz, poderosa, agradable y suave, cayó sobre la expectativa” (8).

“*Laetamur de gloria vestra*” “Nos alegramos de vuestra gloria” —comenzó diciendo. Y sus palabras, impregnadas de una elocuencia que sólo Dios podía inspirar, a medida que se esparcían por el ámbito de la vieja Catedral provinciana, tal vez recordaran al espectador auditorio, el vuelo ascendente del cóndor de los Andes, cuyas poderosas alas baten aires que ningunas otras alas osarían jamás agitar; tal vez les recordase, los bloques inmensos del Ancastí y del Ambato, nevadoso continentes de las glorias catamarqueñas — contra los cuales se estreñan inexorablemente los vientos cordilleranos, — “altares gigantes, de blancos manteles, prontos para que oficiara en ellos el propio Dios” —como muy bien alguien dijera:

“El carácter prominente del universo es revelar su autor a sus perfecciones —prosigue Esquiú. A la primera ojeada se siente la presencia de Dios, cuyos inefables atributos vienen revelándose con más claridad, a medida que subimos desde lo bajo hasta lo alto de la escala de los seres, hasta esa substancia que con el pensamiento y la libertad resume admirablemente el universo entero, sus fenómenos y sus leyes. Pero el reflejo divino se presenta con una solemnidad que sorprende, cuando consideramos la sociedad, la grande y sublime humanidad, que arrancando su existencia de abismos impenetrables, hinchando continentes e islas, y depositaria de la vida, de las tradiciones y de las ciencias, camina con todos los siglos a ese porvenir tan fecundo en misterios y en esperanzas. Aunque unas naciones aparezcan y se destruyan, éstas se conserven, otras rejuvenezcan, aquellas bamboleen, y todas se mezclen, se separen, se choquen, se dominen, crúcense de un polo a otro polo, unas se lancen como la niche, como la tempestad, otras como la aurora, como la fecunda lluvia, la luz ilumine las tinieblas, las tinieblas ahoguen a luz; sin embargo, el conjunto es admirable: siéntese una mano que contiene el principio y el fin, que encierra el uno y el otro abismo: por un modo admirable lucen en ella la inmensidad de Dios, su providencia, su justicia, su soberanía infinita. Dios se mece sobre los hom-

(8) MANUEL GÁLVEZ, “La Vida de Fray Mamerto Esquiú”. Bs. As., 1933, p. 45.

bres, como el sol centellea sobre los planetas. Por esto es sublime la sociedad. Por esto es grande. Por eso se exalta, palpita nuestro corazón cuando sentimos la vida de las naciones. Por esto la religión y la patria tienen idénticos intereses, nacen de un mismo principio, caminan cada una por vías peculiares a un mismo fin, y la una y la otra con sus pies en la tierra, y asidas de sus manos con eterno amor, campean sus cabezas en el horizonte de lo infinito. ¿Veis un pueblo, señores? Está encadenado a lo infinito: ha nacido y se conserva bajo de esa condición: un individuo rompe a su placer ese lazo sublime, pero los pueblos no; los pueblos no son ateos, ni racionalistas, ni indiferentes; estos sistemas son abismos, donde súbitamente desaparecerían entre el estrépito del hierro y de la conflagración; el individuo formula atrevidamente un pensamiento sobre las ruinas de la verdad que puede él devastar y se conservará, merced a la brevedad de su existencia y a lo diminuto de su ser; pero la vasta combinación de un pueblo se desorganizaría en el momento de suplantarlo un error a la verdad, un sistema a la tradición: en él todo es grande: verdades grandes, intereses grandes, actividad inmensa".

Luego de felicitar y saludar al pueblo argentino en nombre de la religión, por incorporarse al cuadro de las grandes naciones de la tierra, el Padre Esquiú agrega: "Con sus felicitaciones os traigo también sus verdades". Y haciendo gala de la sinceridad y valentía que demostró en todos los actos de su vida, no olvida, luego, aclarar el carácter de su oración:

"Basta de palabras que no han salvado a la patria. Aplaudo, felicito, me postro ante los héroes de la independencia; cantaré vuestras glorias, tributo mi admiración a la nobleza de los argentinos; pero también señalaré sus lagas, apartando los ricos envoltorios que encubren vuestra degradación".

Entrando concretamente en materia, el orador describe y analiza, inmediatamente, la situación porque atraviesa el país, buscando las causas de los males que lo afligen y le hacen debatirse en el caos.

"La independencia de la antigua metrópoli, el sacudimiento de ese yugo que era por desgracia el cimientado del orden y el hierro de los tiranos, esa libertad, que ha resonado en los campos de batalla, y se ha movido sobre las reuniones populares, que ha sido hasta aquí el eterno y único emblema de nuestra vida social, es preciso reconocerla como el árbol del bien y del mal, como una aureola, pero aureola de fuego que ha secado, ha calcinado la cabeza que orlaba. ¿Por qué nosotros, que ahora cuarenta años teníamos la bondad y sencillez de un niño, con el valor de un adulto, hemos sido por casi medio siglo la presa de todas las pasiones políticas, el campo de todos los partidos, un teatro vasto de guerra y de desolación? ¿Por qué hemos mimado los tiranos que se señorearon de nosotros provincial y nacionalmente? Entrad con toda la luz de vuestra inteligencia en los laberintos de este problema, y no hallareis más causa que la independencia. Ella rompió, es verdad, el lazo que nos unía al usurpador; pero también engendró la desunión entre nosotros; y esa sola ruptura con su triste consecuencia fué nuestro estado normal, la ensalzamos sobre la patria misma, sobre todo gobierno y buenas costumbres, y nos lanzamos con el ardor de las fieras al combate del egoísmo individual: la libertad seca y descarnada como un esqueleto ha sido nuestro ídolo, en sus aras hemos hecho hecatombe humana. La paz, la riqueza, el progreso y casi toda esperanza la hemos llevado en don: el espectro lo pulverizó todo".

¿Cuál es el verdadero concepto o sentido de la libertad? El Padre Esquiú nos lo suministra en sabias y profundas palabras:

"Que el individuo —dice—, el ciudadano no sea absorbido por la sociedad, que ante ella se presente vestido de su dignidad y derechos personales; que éstos queden libres de la sumisión a cualquiera autoridad. Esto es igualmente equitativo —agrega—, y el carácter prominente de los pueblos civilizados es esta noble figura, que no ofrece el cuadro de la civilización antigua, y que nos trajo la religión con su doctrina, y el ejemplo de los fieles, que inmóviles resistían el impulso tiránico de los gobiernos, de las leyes, de las preocupaciones del mundo entero. He aquí, señores, en esta noble independencia, la única verdadera libertad, la que es el fundamento de las naciones y elemento de que viven: la preciosa libertad, que apenas conoce nuestra patria, y cuya existencia está insinuada teóricamente en dos actos: el de su sanción, el año de 1816, y el de su fórmula en 1853: nuestros padres, de pie, con la mano en el corazón, y sus ojos en el cielo, la juraron, y se convocaron para el día siguiente a cumplir su juramento. ¡Dios Santo —no puede menos que exclamar el orador—. Treinta y siete años, como treinta y siete siglos, han sido ese día!"

Fray Mamerto condena luego la revolución sancionada por el derecho público.

"Si este pueblo no ha correspondido a sus principios, —dice— si no ha tenido leyes, si sus formas de gobierno son las de la revolución, si sus miembros eran arrebatados por el huracán del capricho y de la arbitrariedad, si ese tiempo y ese espacio sólo brotan guerras, sangre, desolación: ¿en qué quereis que vea una nación mi alma afligida? ¿dónde está su vida, si la muerte me encuentra por todas partes? ¿dónde está ese suelo, si nuestro pie siempre se hunde? ¿dónde los gobiernos, que son la expresión social, si el derecho público sancionó la revolución?"

Esquíu ve en la Constitución sancionada la base de la organización definitiva de la República.

"Llega la constitución suspirada tantos años de los hombres buenos —continúa diciendo—, se encarna ese soplo sagrado en el cuerpo exánime de la República Argentina. Nuestro pasado reflecta ya sobre nosotros todas sus glorias, y lo presente abre en el porvenir un camino anchuroso de prosperidad. A mis ojos —agrega— se levanta la patria radiante de gloria y magestad".

"Sin embargo, —prosigue—, el inmenso don de la Constitución hecho a nosotros, no sería más que el guante tirado a la arena, si no hay en lo sucesivo inmovilidad y sumisión: inmovilidad por parte de ella, y sumisión por parte de nosotros". Claro está, que la inmovilidad de la Constitución que preconiza el Padre Esquíu no es absoluta. "No rechazo modificaciones en las leyes por sus órganos competentes —aclara—. Los tiempos, las circunstancias, el interés común tal vez lo reclaman: pero si es para ensanchar la órbita de nuestra libertad, por contemporizar intereses particulares cualesquiera, ¿fácil es prever la eterna dominación de dos monstruos en nuestro suelo: la anarquía y el despotismo".

Manifiéstase el Padre Esquíu como un sincero y convencido demócrata.

"Yo no niego —dice— que el derecho público de la sociedad moderna fija en el pueblo la soberanía; pero la religión nos enseña que es la soberanía de intereses, no la soberanía de autoridad; por éste o por aquél otro medio toda autoridad viene de Dios: *omni potestas a Deo ordinata est*; y si no es Dios la razón de nuestros deberes no existe ninguno". Concepto en un todo coincidente con el que expresa en la comunicación que dirigiera años más tarde a la convención que elaboró la constitución catamarqueña de 1883, cuando afirma que el sufragio popular es condición de vida o muerte para pueblos de gobierno republicano democrático.



Y el sermón llega aquí a un punto candente. La Constitución que se juraba, y que aun rige nuestro país, se halla informada por una esencia de liberalismo. Sostenían algunos que un sacerdote estaba impedido de elogiarla sin afectar sus convicciones. ¿Cómo explicaría el Padre Esquiú su posición, para algunos contradictoria?

“¿Y la religión? me diréis, ¿y la conciencia? ¿Cómo entregaremos a lo temporal lo que es eterno? ¿Cómo hemos de obedecer a los hombres primeramente que a Dios?” — comienza preguntándose Esquiú.

“Sosegaos, católicos —responde—. Yo confieso, señores, que sería para nosotros de indecible satisfacción, si la religión, tal cual es en la Conferencia Argentina, hubiera sido considerada con los respetos que merece. Si sólo las doradas bóvedas del catolicismo cubrían nuestro horizonte, y hacían el eco sonoro del culto, ¿por qué se le nubla? ¿por qué cuando resuena el canto de nuestros himnos, ha de resonar a nuestras puertas el furibundo eco de la blasfemia? ¿Por qué ha de presentarse al pueblo, que carece de discernimiento, como un problema, nuestra augusta y eterna religión? ¿Cómo, señores, se entregan nuestras masas a todo viento de doctrina? ¿Por qué la generación presente no ha de tener exclusivamente el derecho de iniciar a la que viene, en sus principios, en sus creencias, en sus dogmas; enseñanza sublime, que liga a lo pasado con el venidero, y que concreta en un punto todos los siglos? ¡Ah! yo junté mi corazón con el vuestro para lanzar esos gemidos y con vosotros estrecho en mis brazos mi religión, la religión de mis padres, la religión de caridad, de mansedumbre, de castidad, de todas las virtudes, la religión que cortejan todos los siglos y las más evidentes demostraciones, que nos buscó en nuestros desiertos y nos trajo a la civilización, y a nombre de esta religión sublime y eterna, os digo: católicos: obedeced, someteos, Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios. El poder civil protegía la religión, impedía la enseñanza del error, alejaba con su vibrante espada al incircunciso profanador. ¿Niega ahora su decidida protección, deja al descubierto las avenidas del error, guarda su espada? Dejadle, someteos: *omnia animalia subdita sit sublimioribus potestatibus, non solum propter iram, sed etiam conscientiam*. Roma era pagana, era cruel: mataba a los cristianos sin más delito que ser discípulos de Jesús; y con todo eso el Apóstol San Pablo decía: *Civis romus sum ego*. ¡y los cristianos eran los soldados más valientes, más fieles al imperio; los cristianos obedecían, respetaban y defendían las leyes de esa patria; y su corazón eternamente ligado con Dios, era un perpetuo juramento de cumplir esos deberes! La religión quiere que obedezcáis, jamás ha explotado en favor suyo ni la rebelión ni la anarquía; cuando la arrojaban de la faz de la tierra, se entraba silenciosa en lóbregas cavernas, en las oscuras catacumbas; y allí era más sublime, que cuando los reyes la cubren con su manto de púrpura”.

Y el extraordinario sermón concluye resumiendo todo el pensamiento del orador en una patriótica incitación:

“Obedeced, señores; sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad: existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males de que Dios libre eternamente a la República Argentina”. Sabias y sublimes palabras en un todo coincidentes con las que el Congreso Constituyente de 1853, dirigiera al pueblo argentino al clausurar sus sesiones: “Los hombres se dignifican postrándose ante la ley, porque así se libran de arrodillarse ante los tiranos”.

Puede afirmarse, sin incurrir en exageración, que la extraordinaria oración pronunciada en la Catedral catamarqueña conmovió a toda la Nación.

"La voz misma de la patria parecía dictarla", no pudo menos que exclamar Pedro Goyena.

El Dr. Dalmacio Velez Sarsfield, autor de nuestro código civil, decía, por su parte, desde las columnas de "El Nacional": "Cuando en un pueblo aparece un orador de la altura del Padre Esquiú; cuando él es comprendido y se sabe valorar su mérito, ese pueblo es un pueblo civilizado, aunque sus casas no pasen de ser humildes chozas".

Bien pudo decir el gran Estrada, que la lámpara de la cultura argentina se había salvado en un claustro medio oculto entre las breñas de Catamarca.

El famoso sermón motivó un decreto sin precedentes del gobierno argentino, que, luego de establecer que las oraciones del Padre Esquiú estaban "marcadas por la majestad del lenguaje y la gravedad del pensamiento de Bossuet, y la filosofía y los encantos oratorios de Lacordaire", asignaba a aquél la inmortal calificación de "orador de la Constitución de Mayo".

Refiérese que este decreto tuvo un origen interesantísimo.

Una mañana del año 1854, el entonces Vicepresidente de la Confederación Argentina, Dr. Salvador María del Carril, llamó a su despacho a un importante funcionario del gobierno.

—Tome Vd. —le dijo, entregándole un pliego cerrado—. Es un sermón pronunciado no ha mucho en Catamarca, el día de la jura de la Constitución, por un joven y desconocido sacerdote. El gobierno de aquella Provincia me lo recomienda como algo notable.

—Léalo —terminó Del Carril— y si es así, hágalo publicar.

El funcionario recibió el pliego, y regresó a su oficina, dispuesto a divertir a sus compañeros y a divertirse él a costa del humilde e ignorado orador.

—Camaradas —dijo— aquí tenemos sermón. ¡Oíd!

Y remedando el tono declamatorio de los oradores vulgares, comenzó a leer los luminosos y arrebatadores períodos de la oración de Esquiú, acompañando las palabras con grotescos y cómicos ademanes.

Pero, no bien comenzó la lectura, cuando se sintió subyugado y dominado por la belleza de la forma y el medular contenido de las frases. De pronto, bajó la voz, asumió una actitud seria, y tomando asiento, continuó leyendo el manuscrito en silencio. Apenas concluida la lectura, dominado por la admiración y el respeto, corrió al despacho del Vicepresidente de la Confederación, ante el estupor del improvisado auditorio.

—Señor —balbuceó ante Del Carril— lo que le han enviado es un sermón extraordinario. No conozco otro igual.

Pocas horas más tarde se firmaba el famoso decreto del 2 de mayo de 1854.

El 28 de marzo de 1854<sup>2</sup> Esquiú, desde la misma tribuna, vuelve a hablar, con motivo de la instalación de las autoridades constitu-

cionales. Esta vez la sagrada tribuna sirve para que se condene el absolutismo de Estado y se reafirma la profunda y sincera fe democrática del orador.

El tiempo y la ocasión no me permiten seguir al Padre Esquiú a través de todos sus sermones —cosa que sería realmente interesante y provechosa—. Baste decir, que el eje de todos ellos es la incitación al sometimiento a la ley y a las autoridades legítimas, la condenación de las revoluciones y de la anarquía, la defensa de la democracia y, por sobre todo, el pensamiento fundamental de que Dios es el creador del universo y fuente universal de todas las leyes.

Merece, sin embargo, mención particular, el sermón pronunciado veintisiete años después de su famosa oración de 1853, esta vez, desde el púlpito de la Catedral de Buenos Aires, en una hora solemne y trascendental para el país: la federalización de Buenos Aires, proclamada capital de la Nación.

Uno y otro sermón resultan admirables, tanto en su forma como en su fondo. Revelan, por parte del Padre Esquiú, un gran conocimiento del derecho público, de la sociología, de la historia y, especialmente, de las sagradas escrituras, así como un profundo y acendrado patriotismo.

Sin embargo, cabe establecer, entre ellos, diferencias notables. El sermón del 9 de julio de 1853 —a nuestro modo de ver el mejor de cuantos salieron de labios del Padre Esquiú— realmente deslumbró por la elocuencia y el vigor juvenil y optimista de su autor, traducidos en el saludo que ofrenda al pueblo argentino, el mismo que los sacerdotes de la antigua ley dirigían a los espartanos: *Laetamur de gloria vestra*. En cambio, el sermón del 8 de diciembre de 1880, se caracteriza por la sobriedad extremada de su forma y la carencia del brillo literario de la oración anterior. “Los hijos de la humilde Catamarca —dice Pedro Goyena— debieron asistir sorprendidos a los arranques fogosos y al vuelo sublime de un orador cuya energía y brillantez eclipsaban toda palabra en la República Argentina. Veinte y cinco años más tarde, los altos dignatarios de la Iglesia y del Estado, las ilustraciones del foro, de las letras, de la prensa, escucharon de aquellos mismos labios, una alocución en que el Padre Esquiú abandonaba la pompa oratoria y se expresaba con una pobreza de acción verdaderamente franciscana”.

Comienza Fray Mamerto Esquiú, en este sermón, recordando su famosa oración de 1853.

“Veinticinco años han pasado desde aquel día —dice—. Yo ni haré el juicio de ellos; juzgad vosotros mismos si ese cuarto de siglo ha correspondido a nuestros dolores y esperanzas: yo sólo debo confesaros que su experiencia ha puesto en mi alma estas palabras de Job: *mei transierunt, cogitationes meae dissipatae sunt, torquentes cor meum*. Han pasado mis días, mis esperanzas se han disipado dejando atormentado mi corazón, y ese dolor y amargura antes de dos lustros, helaron para siempre mi

antigua palabra de congratulación. Si después de eso he hablado de política, sólo ha sido, o para exhalar gemidos, o para suplir los defectos de mi igrorancia y de entusiasmo juvenil. Pero hoy, señores, me veis llamado a este sagrado lugar y ante este solemnisimo concurso, a hacer como una introducción religiosa a las púplicas acciones de gracias que se dan al Dios de nuestros padres por el grande hecho de la digna y definitiva capital de la República Argentina confederada. ¿Habré de decir, por segunda vez, *Laetamur de gloria vestra?* Después de tantas guerras, ya parciales, ya geseérales, que han manchado la sagrada tierra de la ley; después de ver su código servir como de tienda de campaña a pasiones iracundas; después que se están viendo subir y subir siempre las aguas mortíferas de enormes crímenes; después de tanta apostasia de la fe cristiana y de las causas hoy día subsistentes de mayor y casi universal apostasia de esa misma fe, que dió genio y valor a nuestros padres; después de todo eso, podría yo decir una vez más: *Laetamur de gloria vestra?* —¡Ah! lejos de mi tan horrible profanación. Antes de insultar a Dios y a los hombres con esa mentira, preferiría, como los desterrados de Sión, que se paralizara mi mano derecha y que mi lengua se pegara a mi paladar. Pero, si no he de congratularos y glorificar vuestras obras, ¿qué he de hablar?, ¿en qué terreno me coloco?''.

El orador se dirige, luego, a la gran Capital:

''Si, a tí, ¡oh grande e ínclita ciudad!, tocaba este honor y este cargo. Tu nombradía y tu gloria, eclipsan ante los ojos del musdo el resto de la república; pero tus hermanos se muestran ufanos de tu brillo, como las estrellas, del sol que las eclipsa durante el día. Tu heroica conquista, tu poder, tus riquezas, tu posición misma, que te permite dar la mano a todas las naciones del mundo, todo te está señalando el puesto de capital de la república. Veinticinco años ha que la Confederación Argentina te lo está pidiendo, ya desde el trono de sus Congresos, ya con los gemidos de las víctimas de tantas guerras y desastres que ella sufre por esta causa. ¡Oh noble e ilustre Buenos Aires! no es digno de tu pecho rehusar este cargo y este honor, cualquiera que sea el sacrificio que ellos te impongan''.

Además de sus sermones, hay otros elementos de juicio que nos dan base para considerar al Padre Esquiú como un gran constitucionalista. Son ellos: en primer lugar su brillante actuación en la elaboración de las constituciones catamarqueñas de 1855 y 1883; y, en segundo lugar, sus numerosos escritos, por lo general publicados en periódicos de su provincia natal.

La constitución catamarqueña de 1855, que fué redactada por el Padre Esquiú, revela el claro criterio constitucional de su autor. Dicha ley fundamental —al decir del doctor Korn Villafañe— es, desde el punto de vista católico, muy superior al célebre proyecto-modelo que Alberdi compuso para Mendoza. (9)

En su artículo 3º, esta constitución, establece que ''la religión católica apostólica romana es la religión de la provincia y de su gobierno, quien le prestará la más decidida y eficaz protección, y todos sus habitantes el mayor respeto y la más profunda veneración''.

Resulta muy interesante la disposición —perfectamente explicable dentro del clima de la época— que dispone que ''cualquier resolución adoptada por la Sala de Representantes o por el gobernador, en presencia o por requisición de fuerza armada o de una reunión tumul-

(9) KORN VILLAFÑE, op. cit., p. 33.

tuaria del pueblo, es nula de derecho y jamás podrá tener efecto" (artículo 8).

Otra disposición interesante es la que determina que "en ningún caso el gobernador puede suspender ni retardar la reunión de la Legislatura provincial, ni trabar la libertad de las elecciones populares o retardarlas" (art. 65, 1ª parte).

En cuanto al proyecto de nueva constitución para la provincia de Catamarca, que Esquiú redactara en 1878, bastará decir que no hace sino ratificar plenamente la opinión que sobre sus aptitudes de constitucionalista nos hacen formar sus demás producciones.

Refiriéndose a la constitución catamarqueña que fué sancionada por la convención reunida en 1883, Esquiú expone sabios principios que podrían servir de magnífica norma a los constotuyentes de todos los tiempos, conceptos que ratifica y amplía en la comunicación que el 10 de octubre de 1879 dirige a la Convención Constituyente de Catamarca en nombre de la Comisión redactora del proyecto de nueva constitución.

La muerte del Padre Esquiú no estuvo en desacuerdo con su vida de sacrificio y penitencia. A fines de diciembre de 1882, siendo Obispo de Córdoba, debió salir en misión para la provincia de La Rioja. Al partir de Córdoba, como se le ofreciera un coche especial en el convoy ferroviario, rechazó tal privilegio, prefiriendo utilizar un humilde asiento en la segunda clase. "Yo no puedo gastar en lujo, porque la plata que tengo no es mía sino de los pobres" — le explicó a quien le acompañaba como secretario.

Luego de una intensa actividad durante una época del año sumamente calurosa, emprendió el regreso, sintiéndose ya enfermo. El viaje en mensajería de La Rioja a Catamarca le resultó sumamente penoso, empeorando el enfermo poco a poco. Cuando la diligencia rodaba por polvorientos caminos de la tierra que le vió nacer, a la que tanto amó y de la que permaneció muchos años alejado, su estado se agravó de tal modo que, llegado a la posta del Zuncho "murió, con una muerte tan dulce como la sonrisa de un ángel" — al decir de un testigo.

Así concluyó sus días el "orador de la Constitución" y discípulo perfecto de San Francisco de Asís que, siendo —como él mismo lo dice— "tal vez el único hombre que no conoció sobre sus carnes sino el traje talar de los franciscanos", fué el más grande porque quiso ser el más pequeño. Ya lo dijo en versos admirables Rubén Darío:

"Con su mano sagrada fué a recoger estrellas,  
Antes cansó su planta, dejando augustas huellas  
Feliz pastor de su país".

*Segundo V. LINARES QUINTANA.*

Miembro del Instituto de Ciencias Políticas